



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4481-23-L119
"PÓLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1928

DALCAHUE, 25 de septiembre del 2019

VISTOS: *La necesidad de llamar a licitación pública "Póliza de seguro edificios municipales 2019", las bases administrativas, la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.*

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública " **PÓLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES**" "

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Dideco y secretaria municipal o sus subrogantes legales.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/RPSN/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo